

INFORME DE COMISARIO

INDUTEXCO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Al amparo de solicitud realizada por la Junta Junta General de Socios y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo con el artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe de revisión sobre las actividades económicas correspondientes al ejercicio 2019 de la empresa INDUTEXCO CIA.LTDA

Periódicamente he revisado los libros auxiliares del Balances General y los documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y correctamente ejecutados y aplicados.

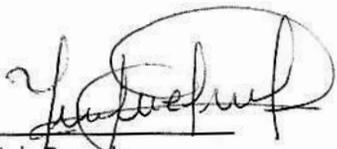
Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de acciones, de Documentos Legales y Comprobantes contables del Balance se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's; lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la empresa.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía están bajo la responsabilidad de los administradores y personal que labora en la empresa.

Los procedimientos de Control Interno establecidos, han sido acatados y cumplidos por todo el personal de la Compañía.

Pongo de manifiesto el análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respeto el mejor criterio de los Señores Socios.

Atentamente,



Daniela Procel
C.I. 17125401184
COMISARIO